**Oficio Ref. No. UAJ-182-2024/COPADEH/CAUS/ke**

Guatemala, 08 de mayo de 2024

**UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**INFORME ABRIL 2024**

En cumplimiento a las obligaciones de transparencia, establecidas en el Artículo 10, Numeral 29 del Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, a esta Unidad le compete informar lo siguiente:

**Funciones y Logros de la Unidad:**

* Analizar y elaborar documentos legales de la COPADEH.
* Emitir dictámenes, opiniones y análisis jurídicos que le sean requeridos por Despacho Superior, así como las demás direcciones y jefaturas de la COPADEH.
* Analizar, elaborar y /o revisar Resoluciones, Acuerdos y Contratos de la COPADEH.
* Asesorar en materia legal y jurídica al Despacho Superior, Direcciones y Jefaturas de la COPADEH.
* Ejercer la dirección y procuración en los casos de denuncias en donde sea parte del asunto de la COPADEH.
* Coordinar el Recurso Humano bajo su cargo, aplicando normas y políticas de la COPADEH.
* Realizar otras actividades que en materia de su competencia le sean asignadas por el jefe inmediato y/o Autoridad Superior.
* Asignación de números de control en los Acuerdos Internos y Resoluciones a las Unidades, Direcciones y Departamentos de la COPADEH que lo soliciten, así como su respectivo resguardo.
* Emisión de Opiniones Jurídicas de acuerdo con lo establecido en las leyes y normativa aplicable en asuntos que sean de competencia de la COPADEH.
* Diversas gestiones en el Organismo Judicial.
* Participación en la reunión mensual del Comité de Ética**.**
* Participación en reunión mensual del Comité de Implementación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental;
* Participación en capacitación del manejo de archivo interno;
* Reunión sostenida con el Director de Fortalecimiento de la Paz -DIFOPAZ- y Encargada de Cooperación, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Directora Administrativa Financiera, respecto a la viabilidad del proyecto de reparación transformadora para la consolidación de la paz, tener acceso al archivo del Plan Nacional de Resarcimiento;
* Convocatoria a ex trabajadores de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos, para suscripción de finiquitos relacionados con el pago de prestaciones.
* Citación ante la Fiscalía en contra de Delitos de Propiedad Intelectual del Ministerio Publico de declaración testimonial efectuada por, Encargado de la Sección de Informática, Jefe de Recursos Humanos.
* Citación ante la Fiscalía en contra de Delitos de Propiedad Intelectual del Ministerio Publico de declaración testimonial efectuada por el Jefe de Auditoría Interna y Analista de Recursos Humanos;
* Audiencia ante la Fiscalía de Delitos Administrativos del Ministerio Publico de declaración testimonial efectuada por el Director Ejecutivo de esta Comisión Presidencial;
* Elaboración de Acuerdo Interno mediante el cumplimiento de Medidas Colectivas de Reparación Transformadora en el caso Sepur Zarco, se reconoce en la COPADEH, cada 26 de febrero como el día de las víctimas de violencia sexual, esclavitud sexual y doméstica.
* Elaboración de Acuerdo Interno en el marco del cumplimiento del punto resolutivo duodécimo de la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos dentro del Caso Velásquez Paiz y Otros Vs. Guatemala.

**C.c Archivo**